









W0306140A352

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la memoria-propuesta de la Dirección General de Deporte relativa al expediente de contratación incoado para la prestación de "SERVICIOS POR UNIDADES ACTIVAS DE EJERCICIO FÍSICO".

Considerando lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 167 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

1º.- Acordar el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios denominado "PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR UNIDADES ACTIVAS DE EJERCICIO FISICO", mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de acuerdo con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por un valor estimado de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTO NOVENTA EUROS CON VEINTISISETE CÉNTIMOS (58.990,27 €) y un presupuesto base de licitación de SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (71.378,23 €).

El contrato ha sido propuesto para ser financiado al 100% con fondos de la Unión Europea Next Generation EU, al amparo del componente 26 (C26 Fomento del Sector del Deporte - C26.I1. –"Plan de Digitalización de la prescripción de la actividad física"), del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España.

En Santander a la fecha de la firma electrónica
El Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
P.A. El Secretario General
(Resolución 6 de agosto de 2019)
Santiago Fuente Sánchez

Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)



